

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a white, stylized, cursive font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

## **Impuesto sobre los bienes personales. Declaración jurada. Presentación.**



**A un contribuyente le llegó intimación de bienes personales por los períodos fiscales 2016 y 2017. ¿Corresponde hacer ambas declaraciones juradas por aplicativo web?**

La dj del período fiscal 2017 se debe confeccionar mediante servicio web Bienes Personales Web. La dj del período fiscal 2016 se puede confeccionar mediante servicio web Bienes Personales Web o mediante el programa aplicativo unificado bajo SIAP, Ganancias y Bienes personales - Versión 18.01. Fuente: Resolución General N° 4243